

FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA					
NIT 901.525.079					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
Periodo que terminó en 31 diciembre de 2024 (con cifras comparativas 31 Diciembre de 2023)					
(Cifras expresadas en pesos colombianos)					
	Nota	2024	2023	Variaciones 2024-2023	Variacion %
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	543.312.273	45.358.549	497.953.724	1098%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	6	1.541.932.959	763.845.000	778.087.959	102%
Otros activos no financieros corrientes		3.000.000.000	3.000.000.000	-	0%
Total activo corriente		5.085.245.232	3.809.203.549	1.276.041.683	33%
Activo no corriente					
Propiedades, planta y equipo	7	15.997.515.724	16.000.991.914	-3476190	0%
Total de activos no corrientes		15.997.515.724	16.000.991.914	(3.476.190)	0%
TOTAL DE ACTIVOS		21.082.760.956	19.810.195.463	1.272.565.493	6%
PASIVO					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	8	37.614.285	-	37.614.285	0%
Pasivos por impuestos corrientes	9	1.426.107	-	1.426.107	0%
Total pasivo corriente		39.040.392	-	39.040.392	0%
Pasivo no corriente					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes		-	-		
Total pasivo no corriente		-	-		
TOTAL DE PASIVOS		39.040.392	-	39.040.392	0
PATRIMONIO					
Fondo social	10,1	1.000.000	1.000.000	-	0%
Resultado del ejercicio	10,2	1.233.525.101	2.978.122.185	(1.744.597.084)	-59%
Ganancias acumuladas		19.809.195.463	16.831.073.278	2.978.122.185	18%
TOTAL PATRIMONIO		21.043.720.564	19.810.195.463	1.233.525.101	6%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		21.082.760.956	19.810.195.463	1.272.565.493	6%


Eduardo Henrique Alves De Oliverira
PAS FW413766
Representante Legal


Esneider Roldan Bravo
Contador Público
T.P. 195284-T
En representación de STRATOP FINANCE AND TAXES SAS


Angela Marcela Arango Arenas
Revisor fiscal
T.P. 186737-T

FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA

NIT 901.525.079

ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADO

Periodo que terminó en 31 diciembre de 2024 (con cifras comparativas 31 Diciembre de 2023)

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Fundación 
Llevando Esperanza

	Nota	2024	2023	Variaciones 2024- 2023	Variacion %
Ingresos de actividades ordinarias	11	3.072.916.269	3.255.878.696	- 182.962.427	-6%
Costo de ventas		-	-	-	0%
Ganancia bruta		3.072.916.269	3.255.878.696	- 182.962.427	
Otras ganancias					
Otros ingresos	14,1	12.973.483	247	12.973.236	5252322%
Gastos de distribución y ventas		-	-	-	0%
Gastos de administración	12,1	1.545.616.357	276.584.162	1.269.032.195	459%
Otros gastos	14,2	302.257.708	1.894.321	300.363.387	15856%
Ingresos financieros	13,1	13.660	721.725	- 708.065	-98%
Costos financieros	14,2	3.983.139	-	3.983.139	0%
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		1.234.046.208	2.978.122.185	- 1.744.075.977	-59%
Ingreso (Gasto) por impuestos a las ganancias	9,2	521.107	-	521.107	0%
Ganancia (pérdida) del año		1.233.525.101	2.978.122.185	- 1.744.597.084	-59%



Eduardo Henrique Alves De Oliverira
PAS FW413766
Representante Legal



Esneider Roldán Bravo
Contador Público
T.P. 195284-T
En representación de STRATOP FINANCE AND TAXES SAS



Angela Marcela Arango Arenas
Revisor fiscal
T.P. 186737-T

FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA

NIT 901525079

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Periodo que terminó en 31 diciembre de 2024 (con cifras comparativas 31 Diciembre de 2023)

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Fundación 
Llevando Esperanza

	Capital emitido	Prima de emisión	Reservas	Ganancias Acumuladas	Patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2024	1.000.000	-	-	19.809.195.463	19.810.195.463
Cambios en el patrimonio para 2024	-	-	-	-	-
Emisión de capital	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	1.233.525.101	1.233.525.101
Ganancias Acumuladas diferentes a las generadas por efectos de convergencia /Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-
Distribución dividendos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.000.000	-	-	21.042.720.564	21.043.720.564

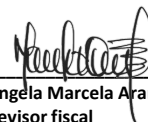


Eduardo Henrique Alves De Oliverira
PAS FW413766
Representante Legal



Esneider Roldan Bravo
Contador Público
T.P. 195284-T

En representación de STRATOP FINANCE AND TAXES SAS



Angela Marcela Arango Arenas
Revisor fiscal
T.P. 186737-T

FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA
NIT 901525079



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO INDIRECTO

Periodo que terminó en 31 diciembre de 2024 (con cifras comparativas 31 Diciembre de 2023)
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2024	2023
Flujos de efectivo utilizados en actividades de operación		
Ganancia (pérdida) del periodo	1.233.525.101	2.978.122.185
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	3.476.190	-
Ajustes por gastos de impuesto de renta	521.107	-
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	-	-
Total ajustes que no requirieron uso de efectivo	3.997.297	-
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios	-	-
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar	- 778.087.959	- 763.845.000
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar	37.614.285	-
Ajustes por el incremento (disminución) de impuestos por pagar	905.000	- 95.987
Ajustes por el incremento (disminución) de beneficio a empleados	-	-
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	-	-
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	-	-
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	- 739.568.674	- 763.940.987
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-
Flujos de efectivo netos en actividades de operación	497.953.724	2.214.181.198
Flujos de efectivo netos en actividades de inversión		
Inversiones	- -	1.000.000.000
Compras de propiedades, planta y equipo	- -	3.737.142.857
Compras de activos intangibles	-	-
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	-	-
Flujos de efectivo netos en actividades de inversión	-	4.737.142.857
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación		
Importes procedentes de préstamos	-	-
Reembolsos de préstamos	-	-
Capital	-	-
Flujos de efectivo neto en actividades de financiación	-	-
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo	497.953.724	- 2.522.961.659
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	45.358.549	2.568.320.208
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	543.312.273	45.358.549

Eduardo Henrique Alves De Oliverira
PAS FW413766
Representante Legal

Esneider Roldan Bravo
Contador Público
T.P. 195284-T

En representación de STRATOP FINANCE AND TAXES SAS

Angela Marcela Arango Arenas
Revisor fiscal
T.P. 186737-T

FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA
NIT 901525079

Notas a los Estados Financieros Individuales.

***Períodos entre el 1 de enero y el 31
de diciembre de 2024 y 2023***

Contenido

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL	4
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
2.1. Presentación Razonable	6
2.2. Evaluación de la hipótesis de negocio en marcha	6
2.3. Declaración de cumplimiento	7
2.4. Base de contabilización	8
2.5. Frecuencia de información e información comparativa	8
2.6. Conjunto completo de los Estados Financieros Individuales y Período Contable	9
2.7. Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos	10
2.8. Moneda funcional y de presentación	10
2.9. Bases de medición o preparación	11
2.10. Información sobre juicios, estimaciones y supuestos clave	11
2.11. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes	12
NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	13
3.1. Efectivo y equivalente de efectivo	13
3.2. Instrumentos financieros	14
3.3. Propiedad planta y equipo	18
3.4. Deterioro de valor de los activos no financieros	23
3.5. Variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	24
3.6. Arrendamientos	24
3.7. Impuestos	26
3.8. Ingresos de actividades ordinarias	29
3.9. Cambios en políticas contables, estimaciones y errores	30
3.10. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	32
3.11. Costos por préstamos	32
3.12. Patrimonio	32

3.13. Valor razonable	33
NOTA 4. CAMBIOS NORMATIVOS	34
4.1. Normas e interpretaciones nuevas y modificadas emitidas	34
4.2. Normas e interpretaciones nuevas y modificadas aun no efectivas.....	35
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.....	38
NOTA 6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	39
6.1. Cuentas por cobrar	39
NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	40
7.1 Restricciones y compromisos.....	40
7.2 Deterioro del valor	40
NOTA 8. PROVEEDORES, CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	40
NOTA 9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	41
9.1 Tarifa del impuesto a las ganancias	41
9.2 Determinación del gasto impuesto corriente.....	41
9.3 Activos y pasivos por impuestos.....	42
9.4 Declaraciones tributarias abiertas	43
NOTA 10. PATRIMONIO.....	43
10.1 Capital suscrito y pagado	43
10.2 Ganancias acumuladas	44
NOTA 11. ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS	44
NOTA 12. GASTOS POR FUNCIÓN.....	44
12.1 Gastos de administración	45
NOTA 13. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS.....	46
13.1 Ingresos financieros.....	46
NOTA 14. OTROS INGRESOS Y GASTOS.....	46
14.1 Otros ingresos	46

14.2	Otros gastos	47
NOTA 15.	APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	47
NOTA 16.	EVENTOS SUBSECUENTES	48

FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA, fue constituida mediante Por Acta No. 1, del 28 de julio de 2021, de los Asociados, inscrita inicialmente en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2021, y posteriormente inscrita en la cámara de comercio de Medellín el 06 de

diciembre de 2023, con el No. 4163, del Libro I, se constituyó la fundación sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN LLEVANDO ESPERANZA.

Sus instalaciones se encuentran ubicadas en la Calle 74 # 70 – 125 en el municipio de Medellín - Antioquia.

La fundación tiene como objeto social, las actividades de desarrollo social, en especial la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, poblaciones en situación de vulnerabilidad, tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, víctimas del conflicto, población desmovilizada, población privada de la libertad y la rehabilitación de personas que hayan cometido delitos.

En particular, la Fundación promoverá procesos de paz, reconciliación y justicia restaurativa. Para ello, tiene la mirada puesta en las víctimas, los victimarios y la comunidad, quiere promover los principios de la justicia restaurativa, promover la rehabilitación e integración de los victimarios y antiguos miembros de grupos armados, apoyar a las víctimas para que puedan hacer frente a lo que les ha sucedido, ayudar a las familias de estos grupos y también promover la prevención de la delincuencia. Para ello, la Fundación trabajará juntamente con la Confraternidad Carcelaria de Colombia y otras instituciones que abogan por la justicia restaurativa.

La ejecución de actos y contratos tendientes a mejorar la protección del medio ambiente, incluyendo, pero no limitándose a proyectos forestales y el aprovechamiento de sus beneficios, tales como certificados de carbono, certificados de biodiversidad, entre otros; así como la comercialización de la madera cuyo beneficio será utilizado en su totalidad para el cumplimiento del objeto de la fundación.

Participación y promoción en programas de protección contra desastres y emergencias, así como aquellos relacionados con la sensibilización sobre el cambio climático y la promoción de la adaptación climática.

ENTIDAD financia sus operaciones así: Con las donaciones recibidas y los aportes de sostenimiento.

La fundación no tiene empleados.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, negocio en marcha, a menos que se indique lo contrario.

La emisión de los estados financieros de FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA, corresponde al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Presentación Razonable

La presentación razonable es la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los estados financieros, junto con las notas a los mismos, constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la fundación.

- La situación financiera es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de la fundación, tal como se la informa en el estado de situación financiera.
- El rendimiento financiero es la relación entre los ingresos y los gastos de la fundación, tal como se lo informa en el estado del resultado integral.
- Las aportaciones de inversores de patrimonio y las distribuciones a éstos, correspondientes al periodo sobre el que se informa se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.
- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. La información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de la fundación correspondiente al periodo sobre el que se informa se presenta en el estado de flujos de efectivo.

De acuerdo con el Decreto 2270 de 2019, incorpora Anexo 6 al Decreto 2420 de 2015 - Título Tercero – De las Normas sobre Registros y Libros – artículo 8, los Estados Financieros deben ser elaborados con fundamento en los libros en los cuales se hubieren asentado los comprobantes.

2.2. Evaluación de la hipótesis de negocio en marcha

No existe incertidumbre ni significativa ni material .

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2.3. Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros principales son los Individuales. Estos estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024 han sido preparados de conformidad con los principios y normas de contabilidad e información financiera aplicables en Colombia de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, el cual incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para las PYMES) versión año 2015 vigente a partir del 1 de enero de 2017.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para las PYMES) es emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board –IASB®)

Adicionalmente, la FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA aplica las siguientes disposiciones contenidas en las leyes y otras normas vigentes en Colombia:

a) Decreto 2270 de 2019, incorpora Anexo 6 al Decreto 2420 de 2015 – Título Segundo – De las Normas Técnicas – Capítulo I – De las Normas Técnicas Generales, artículo 3º, antes de emitir estados financieros, la administración del ente económico debe cerciorarse que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de sus elementos, las cuales se encuentran contenidas en la Certificación a los Estados Financieros adjunta a estos estados financieros.

b) La moneda de registro en la que debe llevarse la contabilidad en Colombia, es el peso colombiano, esto de acuerdo con artículo 6º de la Ley 31 de 1992 que indica que la unidad monetaria y unidad de cuenta del país es el peso emitido por el Banco de la República, adicionalmente de acuerdo con el Código de Comercio en los artículos 37 de la Ley 222 de 1995 y 208 numeral 4, indica que la información contenida en los estados financieros debe ser tomada fielmente de los libros de contabilidad.

De acuerdo con oficio 115-176674 de la Superintendencia de Sociedades de septiembre 14 de 2016, los estados financieros a presentar a dicha entidad deben obtener sus valores de manera directa y fiel de los libros de contabilidad en pesos colombianos, a nivel de registro, transaccionalmente y sin que dé lugar a registros por diferencias por conversión, aun cuando la moneda funcional de la compañía sea distinta del peso colombiano.

En caso de tener una moneda funcional distinta al peso colombiano, para presentación de estados financieros a los usuarios de estos, distintos de la Superintendencia de Sociedades, lo que procede es una conversión de los valores registrados en la contabilidad a los valores de la moneda funcional.

c) De acuerdo con los artículos 48 y 52 del Código de Comercio y demás artículos relacionados, todas las entidades, individualmente consideradas, están obligadas a llevar contabilidad y por lo menos una vez al año, elaborar estados financieros que someterán a aprobación del Consejo Directivo.

d) Decreto 2420 de 2015, Libro 1, Parte 1, artículo 1.1.2.2, parágrafo 1, indica que se consideran estados financieros individuales, aquellos que cumplan con los requerimientos de las secciones 3 a 7 de la NIIF para las PYMES y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

e) Decreto 2270 de 2019, incorpora Anexo 6 al Decreto 2420 de 2015 - Título Primero, determina que son Estados Financieros Extraordinarios, los que se preparan durante el transcurso de un período como base para realizar ciertas actividades. La fecha de estos no podrá ser superior a un mes respecto de la fecha de convocatoria a la reunión, actividad o situación para la cual deban prepararse. Son estados financieros extraordinarios, entre otros, los que deben elaborarse con ocasión de la decisión de transformación, fusión o escisión, o con ocasión de la oferta pública de valores, la solicitud de concordato con los acreedores y la venta de un establecimiento de comercio

f) Decreto 2270 de 2019, incorpora Anexo 6 al Decreto 2420 de 2015, Títulos segundo (normas técnicas) y tercero (de las normas sobre registros y libros), que contienen las normas contables aplicables relativas a: asientos, soportes, comprobantes de contabilidad y libros. Normas en concordancia con las disposiciones del Código de Comercio sobre la misma materia.

2.4. Base de contabilización

La fundación prepara sus Estados Financieros usando la base de contabilidad de causación, excepto para la información de los flujos de efectivo.

2.5. Frecuencia de información e información comparativa

La FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA prepara sus Estados Financieros Individuales al cierre de cada ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada año, comparativos con el mismo corte de periodo anterior. Los presentes estados financieros se presentan con corte 31 de diciembre

de 2024 de forma comparativa con el ejercicio anterior a 31 de diciembre de 2023, incluyendo la información descriptiva y narrativa en las notas.

Cuando cambie el final del periodo sobre el que se informa de la FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA y los Estados Financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, la fundación deberá revelar lo siguiente:

- a) Ese hecho.
- b) la razón para utilizar un periodo de duración inferior o superior; y
- c) El hecho de que los importes comparativos presentados en los Estados Financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.

Cuando los importes presentados no son totalmente comparables, se deberá dar descripción del hecho.

2.6. Conjunto completo de los Estados Financieros Individuales y Período Contable

Los Estados Financieros Individuales de la FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA son los siguientes:

- a) Estado de Situación Financiera Individual por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- b) Estado de Resultado Integral único separado que muestra todas las partidas para determinar el resultado integral del periodo, por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- d) Estado de Flujos de Efectivo Individual por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por el método Indirecto.
- e) Notas a los Estados Financieros Individuales.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los Estados Financieros se reclasificarán los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, se revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza de la reclasificación.
- b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- c) La razón de la reclasificación.

Si la reclasificación de los importes comparativos es impracticable, la FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

2.7. Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

La información es material o tendrá importancia relativa si puede, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los Estados Financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

La FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA presenta por separado cada clase significativa de partidas similares. Además, presenta por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 2% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.8. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la fundación en pesos colombianos.

Las cifras en los estados financieros y las notas están expresadas en pesos colombianos y las divisas (por ejemplo, dólares, euros, entre otros) que se expresan en unidades.

Las transacciones en moneda distinta a la funcional se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de la fecha de transacción o el promedio del periodo vigentes en las fechas de transacción. Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

La moneda funcional de la fundación se encuentra en una economía que no es hiperinflacionaria, razón por la cual estos estados financieros no incluyen ajustes por inflación.

2.9. Bases de medición o preparación

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, menos, cuando aplique: depreciaciones, amortizaciones y deterioros. A continuación, las excepciones al costo antes indicado de partidas importantes incluidas en el Estado de Situación Financiera:

- a) Cuentas por cobrar y por pagar que se clasifican como no corrientes o cuando constituyen en efecto una transacción de financiación, se miden inicialmente por su valor descontado y posteriormente se miden a costo amortizado.
- b) Pasivos estimados y provisiones que son medidos basados en estimaciones, juicios profesionales y modelos.
- c) Impuestos diferidos que son medidos por las cantidades que se espera pagar o recuperar, utilizando las tasas impositivas futuras.
- d) Las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre.
- e) Los bienes en arrendamiento financiero se midieron por el menor entre el valor razonable y el valor presente de los cánones más la opción de compra y se deprecian en las mismas vidas útiles establecidas para los demás activos.

2.10. Información sobre juicios, estimaciones y supuestos clave

La FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA para la preparación de los estados financieros se requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos clave que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y contingencias en la fecha de emisión de estos, así como los ingresos y gastos del periodo y de periodos siguientes. Los juicios, las estimaciones y supuestos claves relevantes son revisados regularmente, los cambios son reconocidos en el período en que el juicio, la estimación o el supuesto son revisados y en cualquier período futuro afectado.

La Gerencia considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la fundación en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar

supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, los resultados informados también serán diferentes.

Dentro de las principales hipótesis asumidas, supuestos clave y otras fuentes relevantes de incertidumbre en los juicios y estimaciones, que podrían tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos del ejercicio contable siguiente, son:

Deterioro de deudores: la estimación del deterioro se establece si existe evidencia objetiva de que la fundación no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la venta o de los servicios prestados. Para tal efecto, la Gerencia evalúa por lo menos al cierre anual, la estimación a través del análisis individual para saldos significativos y análisis colectivo para demás saldos agrupados según su antigüedad y otras variables adecuadas. La estimación del deterioro se registra con cargo a resultados del ejercicio.

Cuentas por cobrar y pagar sin intereses: las cuentas por cobrar o pagar a accionistas, vinculados y terceros sobre las que no se tiene prevista una fecha de pago, no se descuentan a su valor presente ni se miden posteriormente a costo amortizado porque (indicar razones). Informar sobre juicios utilizados sobre la medición de deudas con características inusuales, como un plazo muy largo o muy antiguas.

Deterioro de activos medidos al costo: La fundación realiza anualmente la comprobación de indicios de deterioro, se realiza comprobación individual a activos que se tiene evidencia de deterioro proveniente de información principalmente interna. Los demás activos se realizan la comprobación de indicios agrupados con base en características similares. Ante indicios objetivos de deterioro la fundación estimará el importe recuperable del activo, para evaluar si existen pérdidas o recuperación por deterioro en el valor de estos activos.

Reconocimiento de costos: Los costos y gastos se registran con base en causación, en cada fecha de presentación de los Estados Financieros individuales se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información disponible sobre compras o prestaciones de servicios. Por lo general, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

2.11. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Una partida se clasifica como corriente cuando la fundación:

- a) Espera realizar el activo o liquidar el pasivo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, doce meses contados a partir de la fecha de su liquidación.
- b) Mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- c) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.
- d) Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.
- e) Un pasivo se clasifica como corriente cuando la fundación espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación.
- f) Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes. El activo o pasivo por impuesto diferido se clasifica como no corriente.

Excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información que sea fiable y más relevante. Cuando se aplique esta excepción, todos los activos y pasivos se presentarán atendiendo al grado de liquidez aproximada.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, a menos que se indique lo contrario.

3.1. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Estas partidas se registran inicialmente al costo histórico y se actualizan para reconocer su valor razonable a la fecha de cada período contable anual.

Los excedentes de liquidez de muy corto plazo se mantienen en efectivo y en inversiones a la vista con disponibilidad inmediata (instrumentos financieros de inversión de alta liquidez), entendiéndose como aquellas que tienen plazo al vencimiento igual o inferior a 90 días.

El estado de flujos de efectivo se presenta utilizando el método indirecto.

La elección del método se refiere únicamente a la presentación de los flujos de efectivo operativos en términos netos. La presentación de los flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiamiento no se ve afectada por la manera en que se presentan los flujos de efectivo operativos, éstos se presentan por las entradas de efectivo brutas y las salidas de efectivo brutas.

3.2. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable.

Se consideran instrumentos financieros básicos, el efectivo, los depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo, las obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas, las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar, los bonos e instrumentos de deuda similares, las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta y los compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo. Son instrumentos financieros básicos los acuerdos simples de préstamo, que tienen capital, una tasa de interés siempre positiva y observable, rendimientos que pueden ser calculados, no existen cláusulas que condicionen o restrinjan el pago de los intereses y el capital.

Se consideran instrumentos financieros más complejos, aquellos que no cumplen con los requisitos para ser clasificados como instrumentos financieros básicos, algunos ejemplos son los instrumentos financieros derivados y de cobertura.

Al final de cada periodo sobre el que se informa la FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA, realiza una evaluación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado, cuando exista dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados. Si en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre posterior al reconocimiento del

deterioro, se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente, hasta al monto que el importe en libros habría alcanzado si el deterioro del valor no se hubiera reconocido previamente.

Reconocimiento y Medición inicial de instrumentos financieros básicos

La FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA reconoce un activo financiero o un pasivo financiero sólo cuando se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financieros se mide al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, en este caso, la fundación medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición posterior:

La FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA mide los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a) Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones para ser medidos como instrumentos financieros básicos, se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado, a menos que el acuerdo constituya en efecto, una transacción de financiación para la fundación (un pasivo financiero) o la contraparte (un activo financiero) del acuerdo, en este último caso el instrumento se mide al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar, por ejemplo, un préstamo sin interés o a una tasa de interés por debajo del mercado realizado a un empleado.
- b) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.
- c) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir en

otro caso con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado, se miden al valor razonable contra resultados y las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Los instrumentos financieros más complejos, al final de cada periodo sobre el que se informa se miden al valor razonable contra en resultados.

Costo amortizado y método de interés efectivo:

El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero.
- b) menos los reembolsos del principal.
- c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.
- d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés, que no estén relacionados con un acuerdo que constituye una transacción de financiación y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado, por lo tanto, el apartado (c) anterior no se aplica a estos.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente. El costo amortizado es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses (ingresos) en un periodo que es igual al importe en libros del pasivo financiero (activo) al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

El cálculo de la tasa de interés efectiva considera las comisiones, cargas financieras pagadas o recibidas, costos de transacción y otras primas o descuentos a lo largo de la vida esperada del instrumento.

Reconocimiento, medición y reversión del deterioro de valor:

Al final de cada periodo sobre el que se informa la FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. El deterioro del valor se evalúa de forma individual a todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad, así mismo se evalúa el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito.

La pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado se mide de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual determinada según el contrato.

La fundación podrá utilizar tasas fijas para calcular el deterioro de deudas de dudoso recaudo según su mora, siempre y cuando dichas tasas reflejen la experiencia real de morosidad y que se proyecte la continuidad de esas tasas en el futuro, dichas tasas deberán ser revisadas para lograr una razonabilidad regular, en todo caso cualquier método utilizado deberá arrojar un valor muy aproximado al importe que se determinaría mediante la rigurosa aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior. Cuando se identifiquen pérdidas de saldos individuales no se les aplicará la fórmula porcentual o cualquier otro método, su deterioro se estimará individualmente.

- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que se recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Si en periodos posteriores se disminuye una pérdida por deterioro, se revertirá reconociendo un ingreso máximo hasta el monto de la pérdida inicialmente reconocida, la contrapartida será un mayor valor del instrumento o ajuste de la cuenta correctora. El importe en libros del instrumento no podrá exceder el valor antes haber reconocido la pérdida por deterioro del valor.

Política de castigos. El saldo de un activo financiero es dado de baja en cuentas contra pérdida por deterioro cuando se ha comprobado que el deudor no cancelará a la fundación la deuda, bien dificultades financieras que le han obligado a cesar sus pagos o porque la conclusión a la que se ha llegado por parte de los asesores jurídicos es que no existe perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor entra en proceso de liquidación voluntaria u obligatoria. También se procede con la baja en cuentas de activos financieros cuando exista un incumplimiento por parte del deudor por más de 12 meses. En caso de recuperar saldos dados de baja se reconoce un ingreso por recuperación.

Baja en cuentas de activos y pasivos financieros:

La FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA da de baja en cuentas un activo financiero solo cuando, expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Ante transferencia temporal de instrumentos financieros que no den lugar a una baja en cuentas porque se conservan los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad del activo transferido, se continuará reconociendo el activo transferido en su integridad y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

La FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA da de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

3.3. Propiedad planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para fines administrativos, o para el arrendamiento a terceros (salvo que se clasifiquen como propiedades de inversión), se prevé utilizarlos durante más de un periodo, se espera obtener beneficios económicos futuros y su costo puede medirse con fiabilidad.

Las piezas de repuesto, el equipo de reserva y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, los elementos que sean importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la fundación espera utilizarlas durante más de un periodo y se cumplen

los criterios de materialidad para su reconocimiento. De forma similar, si las piezas de repuesto, el equipo de reserva y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a una partida de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

Medición Inicial

La fundación medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago es a crédito, la fundación medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

El costo incluye:

- a) El precio de adquisición, que, a su vez, incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una fundación cuando adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad estipulados de 50 UVT, se contabilizan como gastos, aunque pueden controlarse mediante inventarios administrativos.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocen en los resultados del periodo en el que se incurra en dichos costos.

Ciertos componentes de algunas partidas de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. La fundación añadirá el costo de reemplazar componentes de tales partidas al importe en libros de una partida de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la fundación. El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas, independientemente de si los elementos sustituidos han sido depreciados por separado o no, si no se puede establecer el costo de la parte sustituida, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido.

Algunos elementos de propiedades, planta y equipo requieren inspecciones periódicas, para que continúen operando, independientemente de que algunas partes del elemento sean sustituidas o no. El costo de una inspección que supere 50 UVT y que el plazo entre una y otra sea mayor a 1 año, se reconocerá como mayor valor del activo. Cuando se haga una nueva inspección, se dará de baja el valor que falte por depreciar de una inspección previa distinto de los componentes físicos reemplazados. Puede utilizarse el costo estimado de una inspección similar futura como indicador de cuál fue el costo del componente de inspección existente cuando la partida fue adquirida o construida, si no fue separada en el reconocimiento inicial del activo.

Medición posterior

La fundación medirá posteriormente los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones), por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. El valor razonable de la propiedad planta y equipo fue determinada por peritos expertos independientes con una capacidad profesional reconocida y experiencia reciente.

La fundación deberá efectuar, máximo cada 5 años avalúos técnicos para asegurar que el valor en libros del activo no difiera significativamente del valor razonable de los activos revaluados.

Las demás clases de propiedad, planta y equipo se utilizará el modelo del costo.

La fundación medirá posteriormente todas las clases de propiedades, planta y equipo utilizando el modelo del costo, menos depreciación acumulada, menos deterioro.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se deprecian a lo largo de su vida útil esperada. El importe depreciable tiene en cuenta el valor residual esperado al final de la vida útil del activo. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso o, en el caso de los activos contruidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo.

Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la fundación distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

La fundación seleccionará el método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, una fundación deberá considerar todos los factores siguientes:

- a) la utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Clase	Vida útil	Método de depreciación
Edificios de uso administrativo	Entre 80 y 100 años	Lineal
Fabricas	Entre 80 y 100 años	Lineal
Bodegas	Entre 80 y 100 años	Lineal
Parqueaderos	Entre 30 y 50 años	Lineal
Maquinaria y Equipo	Entre 5 y 15 años	Lineal
Equipo de aire y refrigeración	Entre 5 y 8 años	Lineal
Muebles y enseres	Entre 10 y 15 años	Lineal
Computadores personales	Entre 5 y 8 años	Lineal
Servidores	Entre 4 y 7 años	Lineal
Redes y cableado	Entre 5 y 10 años	Lineal
Vehículos de uso administrativo	Entre 3 y 5 años	Lineal

El valor residual, el método de depreciación y la vida útil se revisan si existe un indicio de un cambio significativo en las expectativas desde la última fecha sobre la que se haya informado. Además, en cada fecha sobre la que se informa se evalúa si ha habido un indicio de que alguna partida de propiedades, planta y equipo ha sufrido un deterioro en su valor (es decir, el importe en libros excede el valor recuperable estimado menos los costos de venta).

Un elemento de propiedades, plantas y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculado como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Permuta de activos

La FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA mide el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que, la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

3.4. Deterioro de valor de los activos no financieros

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, aplica para instrumentos de patrimonio que son instrumentos financieros, inventarios, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión contabilizadas por el método del costo, plusvalía, activos intangibles diferentes de la plusvalía, inversiones en asociadas, inversiones en negocios conjuntos y demás activos medidos al costo.

A cada fecha de presentación, la FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor y estima el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo en el momento en que detecta un indicio de deterioro. El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los gastos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso.

Indicios de deterioro de valor para la FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA:

Fuentes externas de información:

- a) El valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Cambios significativos con un efecto adverso sobre la fundación, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera, o bien, en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, se han incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso de un activo y que disminuyan su valor razonable menos costos de venta o importe recuperable de forma significativa.
- d) El importe en libros de los activos netos de la fundación es superior al valor razonable estimado de la fundación en conjunto.
- e) Se ha designado un activo o grupo de activos para la venta

Fuentes internas de información:

- a) Evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.

- b) Cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la fundación.
- c) El rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados, a menos que el activo se registre a un importe revaluado de acuerdo con el modelo de revaluación de Propiedades, Planta y Equipo. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se tratará como un decremento de la revaluación efectuada

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se reconoce de inmediato en el resultado del periodo, a menos que el activo se registre a un importe revaluado de acuerdo con el modelo de revaluación, en cuyo caso se tratará como un aumento por revaluación.

La reversión de una pérdida por deterioro del valor no incrementará el importe en libros del activo por encima del importe en libros que habría sido determinado (neto de amortización o depreciación) si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en años anteriores.

3.5. Variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Las transacciones que se efectúan en una moneda diferente a la extranjera son convertidas utilizando el tipo oficial de cambio de la fecha de cierre de los estados financieros, el cual es al 30 de diciembre con una TRM de 4,401.98; las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable, y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias en cambio se reconocen en el estado de resultado excepto las diferencias en cambio que surgen de la conversión de los negocios en el extranjero, y la aplicación de contabilidad de cobertura que se reconocen en el otro resultado integral hasta la disposición del negocio en el extranjero.

3.6. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican en arrendamientos financieros y operativos. Los arrendamientos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien se

clasifican como arrendamientos financieros, en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos. Algunos de los criterios a considerar para concluir, si se han transferido los riesgos y beneficios sustanciales, incluyen, cuando el plazo del arrendamiento es superior o igual al 75% de la vida económica del activo y/o cuando el valor presente de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento es superior o igual al 90% del valor razonable del activo.

Las cuotas contingentes de los arrendamientos se determinan con base en el factor que hace que la cuota varíe por razones distintas al paso del tiempo.

Arrendamientos financieros

a) Cuando la fundación actúa como arrendatario

Cuando la fundación actúa como arrendatario de un bien en arrendamiento financiero, el bien arrendado se presenta en el estado de situación financiera como un activo, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo en el estado de situación financiera por el mismo valor, el cual será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos al arrendador más el precio de ejercicio de la opción de compra si es del caso.

Estos activos se deprecian o amortizan con los mismos criterios aplicados a los elementos de propiedades, planta y equipo o activos intangibles de uso propio, en cuanto a la vida útil, siempre y cuando se transfiera la propiedad del activo a la Compañía al final del contrato, por opción de compra o de cualquier otra forma; en caso contrario, se usa como vida útil el término de duración del contrato o la vida útil del elemento de propiedad, planta y equipo, el que sea menor. Los pagos del arrendamiento se dividen entre el interés y la disminución de la deuda. Los gastos financieros se reconocen en el estado de resultados del período.

b) Cuando la fundación actúa como arrendador

Cuando la fundación actúa como arrendador de un bien bajo un contrato de arrendamiento financiero, los activos objeto del contrato no se presentan como propiedad, planta y equipo, dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario; en cambio se reconoce un activo financiero por el valor presente de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento, más el valor residual no garantizado.

Los pagos recibidos por el arrendamiento se dividen entre el interés y la disminución del activo financiero. El ingreso financiero por el interés se reconoce en el estado de resultados del período.

Arrendamientos operativos

Son los arrendamientos en los cuales todos los riesgos y beneficios sustanciales del activo permanecen con el arrendador. La fundación tiene activos recibidos y entregados bajo la modalidad de contratos de arrendamiento operativo.

Los pagos o cobros por arrendamientos operativos se reconocen como gastos o ingresos en el estado de resultado en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los pagos o cobros contingentes se reconocen en el período en el que ocurren.

Cuando la Compañía realiza pagos o recibe cobros de arrendamiento por anticipado, vinculados a la utilización de activos, los pagos se registran como gastos pagados por anticipados y los cobros se registran como ingresos recibidos por anticipado y ambos se amortizan a lo largo de la duración del arrendamiento.

Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero (o una serie de pagos o cuotas), el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

3.7. Impuestos

Comprende el valor del impuesto a las ganancias de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la fundación, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional que se rigen en el país donde opera la fundación. Incluye también los impuestos extranjeros que estén basados en ganancias fiscales.

Los impuestos diferentes a la renta, tales como: impuesto sobre las ventas IVA, impuesto nacional al consumo, impuesto a la riqueza y de normalización tributaria, impuesto predial, e impuesto de industria y comercio, se reconocen como pasivos no financieros.

Impuesto a las ganancias corriente

Es la cantidad por pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo actual o de periodos contables anteriores, que se reconoce como un pasivo corriente.

Si el importe pagado excede el importe adeudado, la fundación reconocerá un activo por impuestos corrientes.

Medición y Reconocimiento del impuesto corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias en Colombia, incluyendo el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas y aplican al período fiscal correspondiente.

La fundación reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.

Impuesto a las ganancias diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por el impuesto a las ganancias que se prevé recuperar o pagar con respecto a la ganancia fiscal de periodos contables futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. El impuesto diferido surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la fundación en el estado de situación financiera y de su reconocimiento por parte de las autoridades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores. Los impuestos diferidos no son objeto de descuento a valor presente.

Un crédito fiscal es un beneficio fiscal que toma la forma de una cantidad que reduce los impuestos sobre la renta por pagar, difieren de las deducciones fiscales porque una deducción fiscal reduce las ganancias imponibles. Los créditos fiscales no son del alcance de las subvenciones del gobierno, son del alcance de la sección 29 impuesto a las ganancias. En consecuencia, los créditos fiscales no utilizados que pueden dar lugar a una reducción directa del impuesto a pagar, se reconoce un activo por impuestos diferidos por el monto total del mismo.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido

no reconocidos se revalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican en el estado de situación financiera como no corrientes.

Medición y Reconocimiento del impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen usando las tasas impositivas o tasas medias, que conforme a las leyes fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos.

La fundación no reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias asociadas a ganancias no remitidas, por ajustes por diferencia en cambio o por deterioro, en subsidiarias, sucursales y asociadas negocios conjuntos, si se dan conjuntamente las dos condiciones siguientes:

- a) La controladora, inversor o participante en un negocio conjunto sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria.
- b) Es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

No reconocerá un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias asociadas al reconocimiento inicial de la plusvalía.

A continuación, la metodología para contabilizar los activos y pasivos por impuestos diferidos:

- i. Determinar el importe en libros de activos y pasivos que afectarán las ganancias fiscales cuando se recuperen o liquiden, respectivamente.
- ii. Determinar bases fiscales de activos y pasivos y otras bases fiscales no reconocidas como activos o pasivos.
- iii. Calcular diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.
- iv. Reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

- v. Medir los activos y pasivos por impuestos diferidos utilizando las tasas fiscales futuras que se espera apliquen cuando se realice o liquide el activo o pasivo por impuestos diferidos.
- vi. Revisar y realizar ajustes al impuesto diferido activo, con base en la probabilidad de realización contra ganancias fiscales futuras.
- vii. Reconocer los impuestos diferidos en resultados y otro resultado integral.

Compensación

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello, son con la misma autoridad tributaria y puede demostrar sin esfuerzo o costo desproporcionado que tenga planes de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.8. Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de actividades ordinarias son la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la fundación, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

El intercambio de bienes o servicios de naturaleza y valor similares no se considera una transacción que genere ingresos de actividades ordinarias. No obstante, se considera que los intercambios de elementos diferentes sí generan ingresos de actividades ordinarias.

Las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos, pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos percibidos a partir de la disposición de propiedades, planta y equipo no se clasifican como ingresos de actividades ordinarias. La ganancia o pérdida por la venta de propiedades, planta y equipo se presentará neta en el estado del resultado integral de manera separada.

Medición de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la fundación.

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo, y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

El reconocimiento de los ingresos se efectúa cuando, es probable que la fundación obtenga algún beneficio económico futuro asociado con la partida de ingresos de actividades ordinarias y que el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

Intereses

En el caso de los intereses, siempre que se cumplan los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, son reconocidos cuando sea probable que la fundación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

3.9. Cambios en políticas contables, estimaciones y errores

Cambio en políticas contables:

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3.1 a 3.11, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese periodo, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Una vez que la FUNDACION LLEVANDO ha adoptado una política contable para un tipo específico de transacción u otro hecho o condición, solo la cambiará si se modifica la Norma de Información Financiera para las PYMES o si la fundación llega a la conclusión de que una nueva política da lugar a información fiable y más relevante.

Cambio en estimaciones

Un cambio en una estimación contable es un ajuste que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios y las obligaciones que se prevén a futuro en relación con dichos activos y pasivos. El ajuste puede realizarse en el importe en libros de un activo o un pasivo, o en el gasto que refleja el consumo del activo. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

La fundación reconoce el efecto de un cambio en una estimación contable de forma prospectiva incluyéndolo en el resultado del periodo del cambio y periodos futuros, excepto en circunstancias claramente definidas.

Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, la FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA lo tratará como un cambio en una estimación contable.

Al cierre del ejercicio de 2024 la FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA no presenta cambios en estimación de la información.

Errores

Los errores de un periodo anterior son omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la fundación para uno o más periodos anteriores. Surgen de no emplear información fiable que se encontraba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados para su publicación, siempre y cuando se pudiese esperar razonablemente la obtención y utilización de dicha información en la preparación y presentación de dichos estados financieros. También se originan de un error al utilizar dicha información.

La FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA trata los errores de periodos anteriores, como la corrección de un error a través de una reexpresión retroactiva de sus Estados Financieros.

Al cierre del ejercicio de 2024 la FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA no presenta errores de periodos anteriores.

3.10. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa se clasifican de esta manera:

- a) Hechos que implican ajuste: aquellos que proporcionan evidencia sobre las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa; o
- b) Hechos que no implican ajuste: aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa.

Los hechos que implican ajuste reflejan información nueva sobre los activos y pasivos que se reconocieron al final del periodo sobre el que se informa o sobre los ingresos, gastos o flujos de efectivo que se reconocieron durante el periodo contable. El ajuste de los estados financieros para reflejar esta información nueva incrementa la relevancia, fiabilidad e integridad de estos y, por ende, los vuelve más útiles.

Como los hechos que no implican ajuste se relacionan con las condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa, no serán reflejados en los importes reconocidos en los estados financieros como activos y pasivos registrados al final del periodo sobre el que se informa ni como ingresos, gastos o flujos de efectivo contabilizados durante el periodo contable. Sin embargo, revelar información sobre condiciones importantes que surgieron después del periodo sobre el que se informa es un hecho relevante para evaluar los flujos de efectivo futuros de la fundación.

3.11. Costos por préstamos

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados, los cuales se reconocen como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos, incluyendo cualquier componente de diferencia de cambio, en la medida en que se consideren como un ajuste a los costos por intereses.

3.12. Patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de la fundación, una vez deducidos todos sus pasivos. El Patrimonio incluye inversiones hechas por el representante legal de la fundación, más incrementos en esas inversiones ganados a través de operaciones rentables y retenidos para el

uso en las operaciones de la fundación, menos reducciones de las inversiones del representante legal como resultado de operaciones no rentables y de distribuciones de los excedentes.

3.13. Valor razonable

La FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA, para los activos y pasivos medidos al valor razonable, generalmente utiliza el precio de mercado cotizado en el mercado activo. La fundación utiliza la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable:

Nivel 1. La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo o uno similar en un mercado activo, éste suele ser el precio comprador actual.

Nivel 2. Si los precios cotizados no están disponibles, el precio en un acuerdo de venta vinculante o en una transacción reciente para un activo idéntico (o activo similar) en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas proporciona evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en fecha del acuerdo de venta vinculante, o la transacción y la fecha de la medición. Si la fundación puede demostrar que el precio de la última transacción no es una buena estimación del valor razonable (por ejemplo, porque refleja el importe que una fundación recibiría o pagaría en una transacción forzada, liquidación involuntaria o venta urgente), se ajustará ese precio.

Nivel 3. Si el mercado para el activo no es activo y cualquier acuerdo de venta vinculante o las transacciones recientes de un activo idéntico o similar por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, una entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

Si la medida del valor razonable ya no está disponible para un activo medido al valor razonable, o no está disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado cuando sea aplicable esta exención, su importe en libros en la fecha en la que se midió el activo con fiabilidad pasará a ser su nuevo costo menos deterioro del valor hasta se encuentre disponible una medida fiable del valor razonable o pase a estar disponible sin un esfuerzo o costo desproporcionado cuando se aplique esta exención.

Técnicas de valoración del valor razonable

El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones normales del negocio.

Las técnicas de valoración incluyen el uso de transacciones de mercado recientes para un activo idéntico entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, referencias al valor razonable actual de otro activo sustancialmente igual al activo que se está midiendo, el análisis del flujo de efectivo descontado y los modelos de fijación de precios de opciones. Si existiese una técnica de valoración comúnmente utilizada por los participantes en el mercado para fijar el precio del activo, y se hubiera demostrado que esa técnica proporciona estimaciones fiables de los precios observados en transacciones reales de mercado, la fundación utilizará esa técnica.

El valor razonable se estima sobre la base de los resultados de una técnica de valoración que utilice en mayor medida posible datos de mercado y minimice todo lo posible la utilización de datos determinados por la fundación.

NOTA 4. CAMBIOS NORMATIVOS

4.1. Normas e interpretaciones nuevas y modificadas emitidas

La compañía aplicó nuevas interpretaciones y modificaciones a las NIIF emitidas por el IASB, las cuales son vigentes para los períodos iniciados a partir del 1 de enero de 2024. Las principales nuevas normas adoptadas son las siguientes:

Enmienda a la NIC 1 – Pasivos no corrientes con condiciones pactadas

Esta Enmienda, que modifica la NIC 1 – Presentación de estados financieros, tiene como objetivo mejorar la información que la fundación proporciona, sobre la deuda a largo plazo con condiciones al permitir a los inversores comprender el riesgo que existe sobre un reembolso anticipado de la deuda.

La NIC 1 exige que se clasifique la deuda como no corriente sólo si la empresa puede evitar liquidar la deuda en los 12 meses siguientes a la fecha de presentación. Sin embargo, la capacidad de una entidad para hacerlo a menudo está sujeta al cumplimiento de las condiciones establecidas. Por ejemplo, una entidad podría tener una deuda a largo plazo que podría ser reembolsable dentro de los 12 meses si la empresa no cumple con los convenios en ese período de 12 meses. La enmienda requiere que la entidad, divulgue información sobre estos pactos en las notas a los estados financieros.

Esta enmienda no tuvo impacto en los estados financieros.

Enmienda a la NIIF 16 – Transacciones de venta y arrendamiento posterior

En esta Enmienda, que modifica la NIIF 16 – Arrendamientos, se orienta a la medición posterior que debe aplicar una entidad cuando vende un activo y posteriormente arrienda al nuevo propietario ese mismo activo por un periodo.

La NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, esta norma no había especificado cómo medir la transacción después de esa fecha. Estas modificaciones no cambiarán la contabilización de los arrendamientos que no sean los que surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta enmienda no tiene impacto en los estados financieros.

Enmienda a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de financiación de proveedores.

Esta Enmienda, que modifica la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar, tiene como objetivo mejorar la información a revelar sobre sus acuerdos de financiación de proveedores, permitiendo a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la fundación y en la exposición de la fundación al riesgo de liquidez.

La Enmienda requiere que se revele el importe de los pasivos que forman parte de los acuerdos, desglosando los importes por los que los proveedores ya han recibido pagos de los proveedores de financiación, e indicando dónde se encuentran los pasivos en el balance; los términos y condiciones; rangos de fechas de vencimiento de los pagos; e información de riesgo de liquidez. Los acuerdos de financiación de proveedores se caracterizan por uno o más proveedores de financiación que ofrecen pagar cantidades que una entidad debe a sus proveedores de acuerdo con los términos y condiciones pactados entre la entidad y su proveedor. Esta enmienda no tiene impacto en los estados financieros.

4.2. Normas e interpretaciones nuevas y modificadas aun no efectivas

Enmienda a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad.

Esta Enmienda, que modifica la NIC 21 – Efectos en las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, tiene como objetivo establecer los requisitos contables para cuando una

moneda no es intercambiable por otra moneda, indicando el tipo de cambio que se deberá utilizar y la información que se debe revelar en los estados financieros.

La Enmienda permitirá que las empresas proporcionen información más útil en sus estados financieros y ayudará a los inversores al abordar una cuestión no cubierta anteriormente en los requisitos contables para los efectos de las variaciones de los tipos de cambio.

Se estima que no se presenten impactos significativos en la aplicación de esta NIIF.

NIIF 18 - Presentación y Revelación en los Estados Financieros

Esta norma sustituye la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros, trasladando muchos de sus requisitos sin ningún cambio.

Tiene como objetivo ayudar a los inversores a analizar el rendimiento financiero de las empresas proporcionando información más transparente y comparable para tomar mejores decisiones de inversión. Introduce tres conjuntos de nuevos requisitos:

- a. Mejora de la comparabilidad del estado de resultado: actualmente no existe una estructura específica para el estado de resultado. Las empresas eligen los subtotales que desean incluir, declarando un resultado operativo, pero la forma de calcularlo varía de una empresa a otra, lo que reduce la comparabilidad. La norma introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos.
- b. Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión: la mayoría de las empresas no proporcionan suficiente información para que los inversores comprendan cómo se calculan las medidas de rendimiento y cómo se relacionan con los subtotales en el estado de resultado. La norma exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión.
- c. Una agrupación más útil de la información en los estados financieros: el análisis de los resultados por parte de los inversores se ve obstaculizado si la información revelada es muy resumida o detallada. La norma establece orientaciones más detalladas sobre la forma de organizar la información y su inclusión en los estados financieros principales o en las notas.

Se estima que no se presenten impactos significativos en la aplicación de esta NIIF.

Enmienda a la NIIF 9 y NIIF 7 - Enmiendas a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros

Esta Enmienda aclara la clasificación de los activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo y similares. De acuerdo con las características de los flujos de caja contractuales existe confusión si estos activos se miden al costo amortizado o al valor razonable.

Con estas modificaciones, el IASB ha introducido requisitos adicionales de divulgación para mejorar la transparencia para los inversores en relación con las inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de otros instrumentos financieros y de resultado integral con características contingentes; por ejemplo, aspectos vinculados a temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

Adicionalmente estas Enmiendas aclaran los requisitos de baja en cuentas de la liquidación de activos o pasivos financieros a través de sistemas de pago electrónico. Las modificaciones aclaran la fecha en la que se da de baja en cuentas un activo o un pasivo financiero.

El IASB también desarrolló una política contable que permita dar de baja en cuentas un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de liquidación si se cumplen los siguientes criterios: (a) la fundación no tiene capacidad para retirar, detener o cancelar las instrucciones de pago; (b) la fundación no tiene capacidad para acceder al efectivo que se utilizará para la instrucción del pago; y (c) no hay riesgo significativo con el sistema de pago electrónico.

Se estima que no se presenten impactos significativos en la aplicación de estas enmiendas.

Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF.

En este documento se emiten varias modificaciones menores sobre las siguientes normas: NIIF 1 Adopción por primera vez, NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar, NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIC 7 Estado de flujo de efectivo.

Dentro de las modificaciones emitidas se incluyen aclaraciones, precisiones en cuanto a referenciación cruzada de normas y referenciación obsoleta, cambios en las ejemplificaciones normativas y cambios en ciertas redacciones de algunos párrafos; con lo anterior se busca mejorar la comprensibilidad de dichas normas y evitar ambigüedades en su interpretación.

NIIF S1 – Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

El objetivo de la NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad, es requerir que la fundación revele información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente podría esperarse que afecten los flujos de efectivo de la fundación, su acceso a financiación o el costo de capital en el corto, mediano o largo plazo. Estos riesgos y oportunidades se denominan colectivamente “riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente podría esperarse que afecten las perspectivas de la fundación”. Se espera que la información sea útil para los usuarios principales de los informes financieros con propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la fundación.

La Administración se encuentra evaluando los impactos de la aplicación de esta NIIF.

NIIF S2 – Divulgaciones relacionadas con el clima

El objetivo de la NIIF S2- Divulgaciones relacionadas con el clima, es requerir que la fundación revele información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que razonablemente podría esperarse que afecten los flujos de efectivo de la fundación, su acceso a la financiación o el costo de capital en el corto, mediano o largo plazo (denominados colectivamente "información climática"). Se espera que la información sea útil para los usuarios principales de los informes financieros con propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la fundación.

La Administración se encuentra evaluando los impactos de la aplicación de esta NIIF.

NOTAS ESPECÍFICAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo de la fundación se compone de la siguiente forma:

	2024	2023
Descripción		
Efectivo		
Saldo en efectivo - Caja	1,000,000	1,572,400
Saldos en bancos	542,312,273	43,786,149
Total efectivo	543,312,273	45,358,549
Total efectivo y equivalentes al efectivo	543,312,273	45,358,549

Al 31 de diciembre de 2024, la fundación no contaba con restricciones en cuanto a su manejo y disponibilidad.

El detalle por tipo de a del saldo anterior es el siguiente:

	2024	2023
Monedas		
Pesos colombianos	543,312,273	45,358,549
Total	543,312,273	45,358,549

NOTA 6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

6.1. Cuentas por cobrar

El detalle de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	2024	2023
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		
Cuentas por cobrar a terceros		
Clientes	0	0
A Particulares	1,541,932,959	763,845,000
Cuentas por cobrar corrientes a terceros	1,541,932,959	763,845,000
Inversiones	3,000,000,000	3,000,000,000
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	4,541,932,959	3,763,845,000

El saldo de las cuentas por cobrar a particulares corresponde a los anticipos realizados en su mayor medida a MJ H Y H CONSTRUCCIONES S.A.S, correspondientes a la compra del Lote ubicado en el Municipio de Guarne, el cual se pagará en 4 partes, el valor total de este lote es de 580.000.000. El restante se debe a contratos con terceros por conceptos varios.

El costo amortizado de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes se mide al valor presente utilizando la tasa efectiva y el interés implícito se desagrega y reconoce como ingreso financiero a medida que se devenga.

El valor de las inversiones, de deben a una cuenta de participan que tenemos con la Corporación para el desarrollo social CORSOC, para desarrollar un convenio social y de producción para la implementación de actividades agropecuarias en la finca Betanci, beneficiando a poblaciones vulnerables, en especial a víctimas del conflicto armado, a través de generación de empleos en las diferentes actividades agropecuarias a ejecutar.

NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, el movimiento y saldos de las propiedades, planta y equipo:

	2024	2023
Propiedad, planta y equipo		
Terrenos	15,763,849,057	15,763,849,057
(-) Depreciación acumulada	0	0
Construcciones y edificaciones	240,000,000	240,000,000
(-) Depreciación acumulada	-6,333,333	-2,857,143
Total Propiedad, planta y equipo	15,997,515,724	16,000,991,914

La depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo que se deprecian por el método de línea recta, no cesará cuando los activos estén sin utilizar.

7.1 Restricciones y compromisos

Las propiedades, planta y equipo no están sujetas a restricciones de titularidad, ni están pignoradas como garantía de ninguna obligación.

7.2 Deterioro del valor

No se confirmó evidencia objetiva de indicios que indiquen que el valor de dichos activos esté deteriorado.

NOTA 8. PROVEEDORES, CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar a 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2024	2023
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		
Cuentas comerciales por pagar corrientes		
Proveedores	0	0
Costos y gastos por pagar	37,614,285	0
Retenciones y aportes de nóminas distintos de aportes de pensión	0	0
Cuentas comerciales por pagar corrientes	37,614,285	-
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes	37,614,285	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas		
Accionistas o socios	0	0
Cuentas por pagar no corrientes con partes relacionadas	-	-
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes	-	-
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	37,614,285	-
Cuentas comerciales por pagar	37,614,285	0
Cuentas por pagar a partes relacionadas	0	0

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones causadas y pendientes de pago que tiene la Fundación de todas las compras de bienes y servicios para la administración y el funcionamiento del objeto social, las cuales se cancelaron en su mayor medida en el mes de enero del 2025.

NOTA 9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE

9.1 Tarifa del impuesto a las ganancias

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana para las entidades sin ánimo de lucro fue de 20% para el 2024.

9.2 Determinación del gasto impuesto corriente

Para el año 2024 la fundación determino el impuesto sobre la renta corriente tomando como base la renta ordinaria.

Conciliación de la Renta Fiscal e Impuesto Corriente		
Utilidad (pérdida) contable antes de impuestos	1,234,046,208	2,978,122,185
Menos: Ingresos no gravados	-	-
Más: Ingresos fiscales no contables	-	-
Más: Gastos No Deducibles	2,605,535	-
Menos: Gastos deducibles no contables	-	-
Menos: Rentas exentas	- 1,234,046,208	- 2,978,122,185
Menos: compensaciones pérdidas y excesos	-	-
Renta líquida fiscal	2,605,535	-
Renta Presuntiva	-	-
Renta líquida gravable	2,605,535	-
% Tarifa impuesto a las ganancias	20%	20%
Impuesto a la Renta Ordinaria	521,107	-
Ganancias Ocasionales	-	-
% Tarifa impuesto a las ganancias ocasionales	10%	10%
Impuesto a las ganancias ocasionales	-	-
Ajustes a impuesto corriente de periodos anteriores	-	-
Total impuesto a las ganancias corriente	521,107	-

9.3 Activos y pasivos por impuestos

El saldo de activos impuestos corrientes a 31 de diciembre es el siguiente:

	2024	2023
Descripción		
Activos por impuestos corrientes		
Saldo a favor en IVA	0	0
Total por impuestos corrientes	-	-

El saldo por pagar por impuestos corrientes a 31 de diciembre es el siguiente:

	2024	2023
Pasivo corriente		
Pasivos por impuestos corrientes		
Retención en la fuente por pagar	905,000	-
Industria y Comercio	-	-
Impuesto de renta y complementarios	521,107	-
Total Inventarios corrientes	1,426,107	-

9.4 Declaraciones tributarias abiertas

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2024 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

La fundación y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las Autoridades Tributarias o por la eventual existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la fundación.

NOTA 10. PATRIMONIO

El patrimonio de la fundación está compuesto por el conjunto de bienes, derechos y recursos que posee para cumplir con su objeto social. El cual proviene de diversas fuentes, como aportes iniciales de los fundadores, excedentes generados por sus actividades económicas, subvenciones y ayudas públicas, e ingresos obtenidos por la prestación de servicios en cumplimiento de su misión.

10.1 Capital suscrito y pagado

Al 31 de diciembre de 2024 el capital suscrito y pagado fue de \$1.000.000.

10.2 Ganancias acumuladas

	2024	2023
Ganancias acumuladas		
Saldo inicial	19,809,195,463	16,831,073,278
Resultado del ejercicio	1,233,525,101	2,978,122,185
Otras disminuciones	0	0
Saldo final	21,042,720,564	19,809,195,463

NOTA 11. ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS

A continuación, se presenta el detalle del análisis de ingresos y gastos.

	2024	2023
Descripción		
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes	2,472,916,264	3,255,878,696
Convenios (corsoc)	600,000,005	0
Total de ingresos de actividades ordinarias	3,072,916,269	3,255,878,696

Los ingresos de actividades ordinarias en 2024 incluyen principalmente las donaciones recibidas por las actividades de asociación, servicios comunitarios y por el método de asociación con la Corsoc.

NOTA 12. GASTOS POR FUNCIÓN

A continuación, se presenta el detalle de los gastos por función para el período de reporte:

12.1 Gastos de administración

	2024	2023
Descripción		
Honorarios	139,832,007	116,026,360
Impuestos	221,523	25,430,898
Arrendamientos	2,495,200	0
Servicios	54,057,686	24,993,500
Gastos legales	3,556,659	100,259,536
Adecuación e instalación	900,000	0
Gastos de viaje	29,439,195	3,995,413
Depreciaciones	3,476,190	2,857,143
Diversos	1,311,637,897	3,021,312
Total Gastos de administración	1,545,616,357	276,584,162

Dentro de los gastos antes mencionados encontramos que los más representativos son:

12.1.1 Honorarios: Podemos encontrar lo que son honorarios de Revisoría Fiscal, Asesoría contable, asesoría financiera, gestión humana y otros.

12.1.2 Servicios: El rubro más representativo es el gasto por servicio de procesamiento de datos, transportes, fletes y acarreos y otros.

12.1.3 Gastos de viajes: Podemos encontrar lo que son gastos de alojamiento y manutención, pasajes aéreos y otros.

12.1.4 Materiales y accesorios: Encontramos los gastos asociados a las donaciones realizadas al ICBF para el programa Casa Restaurativa, gestores, Manutención del programa gestores de paz, entre otros.

12.1.5 Otros: Corresponde a los gastos de materiales y accesorios que se manejaba antes del mes de septiembre.

	2024	2023
Descripción		
Libros, suscripciones, periódicos y revistas	0	0
Gastos de representación y relaciones publicas	730,460	300,000
Elementos de aseo y cafetería	175,480	412,479
Útiles, papelería y fotocopias	0	0
Combustibles y lubricantes	304,167	992,868
Taxis y buses	822,660	27,000
Casino y restaurante	4,639,604	926,165
Parqueaderos	82,100	362,800
Activos de menor cuantía	0	0
Otros	85,641,890	0
Materiales y accesorios	1,216,876,224	0
Gastos no deducibles	2,365,312	0
Total Gastos Diversos Administrativos	1,311,637,897	3,021,312

NOTA 13. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

13.1 Ingresos financieros

A continuación, se presenta los saldos de los ingresos financieros al 31 de diciembre de cada periodo:

	2024	2023
Descripción		
Intereses cuentas bancarias	13,660	721,725
Total Ingresos financieros	13,660	721,725

NOTA 14. OTROS INGRESOS Y GASTOS

14.1 Otros ingresos

A continuación, se presenta los saldos de otros ingresos al 31 de diciembre de cada periodo, en los cuales encontramos el ajuste al peso, aprovechamientos y la ganancia en la diferencia en cambio por, del prestamos de los USD 25.000 ya que inicialmente se entregó un total de

97.850.000 y el total del reembolso con los gastos de viaje fue de 110,811,811.6, lo cual nos dio una diferencia de 12.961.811.60.

	2024	2023
Descripción		
Reintegro de otros costos y gastos	0	247
Indemnizaciones	0	0
Diversos	11,671	0
Descuentos	0	0
Ganancia por ajustes por diferencia en conversión de moneda extranjera	12,961,812	0
Total Otros ingresos	12,973,483	247

14.2 Otros gastos

A continuación, se presenta los saldos de otros gastos al 31 de diciembre de cada periodo:

	2024	2023
Descripción		
Gastos bancarios	5,597,503	1,894,321
Descuentos	0	0
Impuestos asumidos	239,989	0
Otros gastos extraordinarios	0	0
Gastos diversos	258,716,255	0
Pérdida por ajustes por diferencia en conversión de moneda extranjera	41,687,100	0
Total Otros gastos	306,240,847	1,894,321

Para el rubro de gastos diversos, encontramos las donaciones realizadas a la Confraternidad Carcelaria de Colombia por un valor de 258,716,020.00, el ajuste al peso por un valor de 234.69 y la perdida por diferencia en cambio, que se debe a la actualización de la TRM la 30 de diciembre de los USD 105.000, ya que inicialmente estaba en 503.895.000 y quedo en 462.207.900, generando así la diferencia en cambio de 41.687.100.

NOTA 15. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros Individuales y las notas que se acompañan fueron considerados por el representante legal, para ser presentado el Consejo Directivo para su aprobación, órgano que, de acuerdo con el ordenamiento legal colombiano, tiene como una de sus funciones, examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio y las cuentas que deban rendir los

administradores. Aprobados por parte del Consejo Directivo, los Estados Financieros deben ser divulgados públicamente para el conocimiento de terceros, a través de su depósito en la Cámara de Comercio o cuando sean remitidos a la Superintendencia de Sociedades u otra Superintendencia.

NOTA 16. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.



Esneider Roldan Bravo

Contador Público

T.P. 195284-T

En representación de STRATOP FINANCE AND TAXES SAS

Sabaneta, 28 de marzo de 2025

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El suscrito Representante Legal y Contadora de la FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA con numero de NIT 901525079, certifican que los estados financieros Individuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición de terceros, nos hemos cerciorado de que cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas en cada uno de sus elementos.

Las afirmaciones, que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas, son las siguientes

Existencia - los activos y pasivos del ente económico existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo

Integridad - todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones - los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.

Valuación - todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Presentación y revelación - los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y artículo 3º del Anexo 6 incorporado por el Decreto 2270 de 2019.



Eduardo Henrique Alves De Oliverira
PAS FW413766
Representante Legal



Esneider Roldan Bravo
Contador Público
T.P. 195284-T
En representación de STRATOP FINANCE AND TAXES SAS

INFORME DEL REVISOR FISCAL

AL CONSEJO DIRECTIVO FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA

Opinión

He auditado los estados financieros de FUNDACION LLEVANDO ESPERANZA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de actividades, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí y en opinión del 12 de marzo de 2024, emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7º de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión Favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó.

El Consejo Directivo del Organismo es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7º de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7º de la Ley 43 de 1990, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- a. Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- c. Concluyo sobre el uso adecuado de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la habilidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad deje de operar como una empresa en funcionamiento.

Comunico a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de las auditorías y los hallazgos significativos de las mismas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros y la entidad ha solicitado los aportes al sistema de seguridad social integral a todos los prestadores de servicios como lo exige la norma actual.

De acuerdo con la Resolución S2024060000475 de 11 de enero de 2024 de la Gobernación de Antioquia, las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL domiciliadas en el Municipio de Medellín y bajo la inspección, vigilancia y control de la Gobernación, están obligadas a elaborar, presentar e implementar un Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE. Según Resolución S2024060075354 de 16 de mayo de 2024 El proceso se encuentra en proceso de concertación y será publicado para comentarios. Motivo por el cual, a la fecha, la Fundación no ha desarrollado dicho plan a falta de lineamientos establecidos para dar cumplimiento.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- a. Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- b. Estatutos de la entidad;
- c. Actas de Consejo Directivo;
- d. Indagación con la administración

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al grupo 2, que corresponde a la NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del Consejo Directivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.


A MARCELA ARANGO ARENAS

Revisor Fiscal
TP – 186737-T

Medellín, 04 de abril de 2025